

**CONTADURÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

**CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Resolución No. 619

**(15 DIC. 2014)**

“Por medio de la cual se confiere reconocimiento al desempeño individual del mejor empleado de cada uno de los niveles jerárquicos de la Entidad por el periodo febrero de 2013 enero de 2014.

**EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades y en especial las que le confieren los literales g) y del artículo 3° de la Ley 298 de 1996, los Decretos 1567 de 1998 y 1227 de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 1567 de 1998 por el cual el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Presidencia de la República en ejercicio de sus facultades extraordinarias, crean el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los funcionarios del Estado.

Que el Decreto 1567 de 1998, en su artículo 1°, indica: *“Que el presente Decreto- Ley se aplica a los empleados del Estado que prestan sus servicios en las entidades regidas por la Ley 443 de 1998”*.

Que el Decreto 1567 de 1998, en su artículo 13, establece: *“Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado, el cual estará conformado por el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y programas de bienestar e incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del Estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales”*;

Que el Decreto 1567 de 1998, en su artículo 14, literal a), establece como finalidad del Sistema de Estímulos la siguiente: *“Garantizar que la gestión institucional y los procesos de administración del talento humano se manejen integralmente en función del bienestar social y del desempeño eficiente y eficaz de los empleados”*.

Que uno de los componentes del Sistema de Estímulos que se adopta, tiene como finalidad que los Servidores Públicos mantengan su compromiso y eleven al nivel sobresaliente su esfuerzo en las tareas que desempeñan, las cuales deben contribuir al desarrollo profesional y humano de los funcionarios de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, en relación directa con las actuaciones de los mismos.

Que el artículo 77 del Decreto 1227 de 2005, establece que cada entidad adoptará un plan de incentivos institucionales, indicando los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de Libre Nombramiento y Remoción.

Que mediante Acta No. 01 del dos (2) de diciembre de 2014 del Proceso de Gestión Humana, se establecieron los criterios orientadores para acceder al programa de estímulos como mejor funcionario, en la cual la evaluación de desempeño laboral, los compromisos laborales y los

619 15 DIC. 2014

Continuación Resolución No. del "Por medio de la cual se confiere reconocimiento al 2 desempeño individual del mejor empleado de cada uno de los niveles jerárquicos de la Entidad por el periodo febrero de 2013 enero de 2014".

factores del nivel sobresaliente, fueron parte determinante para ser elegidos como mejores Servidores Públicos por cada nivel.

Que mediante Acta No. 15 del cinco (5) de diciembre de 2014 del Comité SIGI, se eligieron a los mejores funcionarios de Carrera Administrativa por los niveles Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial y de Libre Nombramiento y Remoción, mediante lista remitida por la Coordinación del GIT de Talento Humano, la cual se consolidó teniendo en cuenta las evaluaciones de desempeño y los compromisos laborales.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Reconocer el desempeño individual a los siguientes servidores públicos de los niveles jerárquicos de la UAE Contaduría General de la Nación por el período febrero de 2013 a enero de 2014.

- **ROCÍO PÉREZ SOTELO**, como el mejor funcionario de carrera administrativa del nivel Asesor.
- **WILSON EDUARDO CIFUENTES MARTÍNEZ**, como el mejor funcionario de carrera administrativa del nivel Profesional.
- **LUZ MARINA MENDOZA RAMÍREZ**, como el mejor funcionario de carrera administrativa del nivel Técnico.
- **SERGIO HURTADO MONTAÑEZ**, como el mejor funcionario de carrera administrativa del nivel Asistencial.
- **ELKIN ORLANDO ÁNGEL MUÑOZ**, como el mejor funcionario de Libre Nombramiento y Remoción.

**ARTÍCULO 2°.** Otorgar como incentivo al mejor funcionario de la Contaduría General de la Nación el Servidor Público **WILSON EDUARDO CIFUENTES MARTÍNEZ** un plan recreativo donado por la Caja de Compensación Familiar –Compensar-.

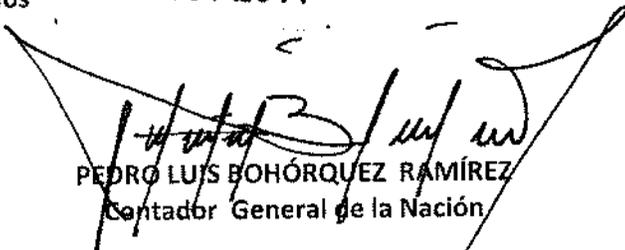
**ARTÍCULO 3°.** Otorgar como incentivos a los demás Servidores Públicos relacionados en el artículo 1 de este acto administrativo, dos (2) días de descanso remunerados por la Entidad.

**ARTÍCULO 4°.** Otorgar como incentivo a los siguientes servidores públicos, un (1) día de descanso remunerado por la Entidad: Edilberto Herrera Huerfano, Pedro Flaminio Marín Díaz, Rogelio Páez Barajas, Héctor Rey Rodríguez, Luis Jaime Valencia Cubillos, María Isabel Valenzuela Rojas, Eduardo Vidal, Fredy Armando Castaño Pineda, Omar Eduardo Mancipe Saavedra, Alberto Torres Gutiérrez, Elcy Marlene Cuervo Velásquez, Luis Miguel Pineda Castiblanco, José Leonardo Buitrago, Iliana Matilde Fajardo Mendoza, Allison Cristina Marín Flórez, Blanca Ofelia Martínez Martínez, Ana Cecilia Rodríguez Casas, Ana Georgina Vargas Vargas, Rosalvina Robles Hernández, Luz Alexandra León Lozano, María Janeth Mora Cristancho, Nelly Sofía Valenzuela Rozo, Henry Arturo Villate Sánchez, Ana Elvira Barreto Sarmiento.

**ARTÍCULO 5°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE  
Dada en Bogotá, D.C., a los

15 DIC. 2014

  
PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ  
Contador General de la Nación